



Propuesta de resolución del Director General de Deportes de concesión de subvenciones al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se convocan ayudas para fomentar el deporte adaptado, año 2024 (BOIB Núm. 86, 29 de junio de 2024)

Hechos

1. Las entidades que figuran en el anexo 1 de esta propuesta de resolución han presentado ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para fomentar el deporte adaptado el año 2024.
2. El 6 de septiembre de 2024, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 9 de la convocatoria y emitió el informe técnico que sirvió de base a la Comisión Evaluadora para emitir el informe en el que se fundamenta la propuesta de resolución que formula la Dirección General de Deportes.
3. El 9 de septiembre de 2024, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar el informe técnico y emitir el informe que sirve de base al director general de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
4. La Comisión Evaluadora ha examinado los expedientes y está conforme con el otorgamiento de la subvención a las solicitantes que figuran en el anexo 1 como entidades beneficiarias.
5. Las entidades solicitantes por su naturaleza pueden ser beneficiarias de subvenciones, han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria y están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto la estatal como la autonómica.
6. Hay crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 12301.461A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

<https://vd.caib.es/1725879671466-945554736-8913428654591985990>





2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).
3. Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes por la cual se convocan ayudas para fomentar el deporte adaptado, año 2024 (BOIB Núm. 86, 29 de junio de 2024).
4. Decreto 10/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio, de la presidenta de les Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Propuesta de Resolución

1. Aprobar la concesión de una subvención para fomentar el deporte adaptado el año 2024 a las entidades beneficiarias que figuran en el anexo 1 de esta Propuesta de Resolución por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; favor de todas ellas con cargo en la partida presupuestaria 12301461A01.48000.00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.
2. Establecer que las entidades beneficiarias están obligadas a cumplir lo que dispone el apartado decimocuarto de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 26 de junio de 2024.
3. Ordenar la notificación de esta Propuesta de Resolución mediante su publicación en la página web de la Dirección General de Deportes.
4. Contra esta Propuesta de Resolución se puede alegar lo que se considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente de su publicación.
5. Las entidades beneficiarias deben comunicar al órgano instructor la aceptación o renuncia de la propuesta en el plazo máximo de cinco días hábiles. En todo caso,

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es





**Conselleria de Turisme,
Cultura i Esports**
Direcció General d'Esports

se considera que la persona beneficiaria desiste de la proposta si no manifesta la aceptación en el plazo otorgado.

Palma, en la fecha de la signatura electrónica

El director general de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

Carrer de l'Uruguai, s/n
07010 Palma
Tel. 971 178 999
www.caib.es

<https://vd.caib.es/1725879671466-945554736-8913428654591985990>

3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725879671466-945554736-8913428654591985990>

CSV: 1725879671466-945554736-8913428654591985990



ANEXO 1

ENTIDADES BENEFICIARIAS PROPUESTAS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Nº Exp	Sol·licitante	Descripción proyecto	Proyecto Aprobado	Importe Solicitado	Importe ayuda
EA/1-2024	Asociación de Deporte Adaptado de Ibiza y Formentera (ADDIF)	Proyecto de Deporte Adaptado e Inclusivo ADDIF)	71.278,76	15.000,00	14.193,17
EA/2-2024	Fundación ASPROM	Club Deportivo ASPROM	11.895,87	11.895,87	8.977,43
EA/3-2024	Fundació Mallorca Integra	Integra Esport	21.178,69	18.500,00	12.407,18
EA/4-2024	Club de vela Puerto de Andratx	Equipo de regatas vela	30.000	30.000,00	8.455,84
EA/5-2024	Club deportivo Discaesports	Formación de deportes adaptados	11.000	11.000,00	9.009,03
EA/6-2024	Federació Balear de Piragüisme	Piragüisme adaptat i inclusiu	0,00	10.600,00	0,00

Carrer de l'Uruguai, s/n 07010 Palma
Tel.: 971 17 89 04 Fax: 971 17 89 08 Web: <http://www.caib.es>

<https://vd.caib.es/1725879671466-945554736-8913428654591985990>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725879671466-945554736-8913428654591985990>

CSV: 1725879671466-945554736-8913428654591985990



GOIB

EA/7-2024	Fundació David Booth	Juguem junts	25.314,00	8.500,00	8.500,00
EA/8-2024	Centre recreatiu i cultural Ses Salines	Més Q Basket	22.305,35	8.500,00	8.500,00
EA/9-2024	Fundación ASNIMO	Esport adaptat Fundación ASNIMO	16.375,72	15.000,00	9.957,35

Carrer de l'Uruguai, s/n 07010 Palma
Tel.: 971 17 89 04 Fax: 971 17 89 08 Web: <http://www.caib.es>

5

<https://vd.caib.es/1725879671466-945554736-8913428654591985990>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725879671466-945554736-8913428654591985990>

CSV: 1725879671466-945554736-8913428654591985990



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1725879671466-945554736-8913428654591985990

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725879671466-945554736-8913428654591985990>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 09-09-2024 13:08:49 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: PROPUESTA_DEPORTE_ADAPTADO.pdf

Data captura: 09-09-2024 13:09:00 GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 6



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1725879671466-945554736-8913428654591985990>

CSV: 1725879671466-945554736-8913428654591985990